

BASES LEGALES

“Te mereces más con bp”

Las presentes bases corresponden a la promoción “Te mereces más con bp” llevada a cabo por la mercantil bp ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Quintanadueñas, 6 (edificio Arqbórea) 2ª planta - 28050 Madrid, y CIF A-28135846 (**en adelante bp**), en las que se recogen las condiciones de la promoción y participación en la misma. Las bases de este sorteo se encuentran a disposición de los participantes a través de la página temerecesmasconbp.com

PRIMERA.- Objeto: bp organiza una acción promocional para acompañar a sus clientes en los desplazamientos de verano consistente en un sorteo de 1.000 repostajes diarios de 40€.

SEGUNDA.- Periodo de participación:

El período de participación comprenderá desde las 09:00 del jueves 21 de Julio de 2022, hasta las 23:59 del viernes 30 de Septiembre de 2022, ambos incluidos.

TERCERA.- Legitimación para participar:

Podrán participar en la presente promoción, de forma voluntaria, todas aquellas personas mayores de 18 años que sean titulares/usuarios de las tarjetas de fidelidad Mi BP y hayan realizado un repostaje igual o superior a 30 litros de cualquiera de los carburantes bp. En el caso de que no se disponga de una tarjeta de fidelidad Mi BP, se podrá solicitar una nueva en la estación de servicio. Esta promoción no es compatible para pagos con tarjetas Routex.

CUARTA.- Ámbito territorial: La presente promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional español. La participación es gratuita y no supone un incremento del precio de los productos y servicios ofrecidos por bp.

QUINTA.- Mecánica

El usuario encontrará en internet una publicación, se lo comunicará cualquier empleado de bp, o, en caso de estar registrado y tener habilitado el permiso de comunicaciones comerciales, recibirá un email en donde verá que al repostar en bp 30L o más, podrá participar en un sorteo diario de 1.000 repostajes de 40€ cada uno. En el caso de resultar ganador/a, los 40€ se añadirán a la cuenta de Ahorro Mi BP del cliente y este seguirá las reglas del Ahorro Mi BP (https://mibp.es/es/ahorro_mi_bp); el Ahorro Mi BP obtenido solo estará disponible durante el mes vigente y el siguiente; transcurrido ese tiempo, caducará.

Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases legales no tendrán derecho a participar en la promoción. En el caso de que la compañía o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto, es importante añadir que la compañía ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de

forma ilícita. Por tanto, la compañía se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Los premios de 40€ no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y son intransferibles.

El cliente será informado si ha resultado ganador/a mediante el ticket de caja.

SEXTA.- Descripción de los premios

El premio objeto de la presente promoción consiste en 1.000 repostajes diarios de 40€ cada uno, que se sortearán al azar entre todas las transacciones del territorio español. En el caso de resultar ganador/a, se añadirán los 40€ como Ahorro Mi BP en la cuenta Mi BP del cliente.

Elección de los ganadores:

El sorteo se irá realizando a lo largo del día durante todo el período que dure la promoción. La plataforma de fidelización irá eligiendo transacciones ganadoras de entre todas aquellas transacciones que realicen un repostaje igual o superior a 30 litros de carburantes bp y que hayan pasado posteriormente una tarjeta de fidelización Mi BP.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases. bp se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

Comunicación de premios

La obtención del premio se comunicará por ticket y los 40€ serán cargados al instante en la cuenta de Ahorro Mi BP del cliente. El ahorro sigue las reglas de canjeo del Ahorro Mi BP (https://mibp.es/es/ahorro_mi_bp); transcurrido ese tiempo, caducará.

Condiciones de los premios

- El premio no es canjeable en metálico, ni por cualquier otro premio y es intransferible. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención.
- bp se reserva el derecho a declarar el premio desierto en el caso de que se tengan motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.

SÉPTIMA. - Reserva de derechos

bp se reserva el derecho de dar de baja a aquellos participantes que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que bp o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, bp se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, bp declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

bp se reserva el derecho a seleccionar ganador alternativo en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo grave, ajeno a su voluntad, que altere las circunstancias que motivaron la promoción, y que afecte al normal desarrollo de la misma, bp se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor. bp no se responsabiliza del retraso, deterioro o pérdida de la entrega del premio por cualquier causa no imputable directamente a aquel.

OCTAVA. - Derechos de imagen de los ganadores.

Los participantes autorizan a bp a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con la promoción sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

NOVENA. - Política de privacidad.

bp informa de que los datos de carácter personal facilitados serán incorporados a un fichero responsabilidad de la misma con la finalidad de gestionar la promoción de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).

Con la participación en la presente promoción, los participantes están prestando su consentimiento a que los datos personales que facilitan sean comunicados por bp a los clientes de bp y usuarios de su página web, con la finalidad de publicitar la promoción y la identidad de los ganadores, así como con la finalidad de cumplir las obligaciones de información que la normativa aplicable pudiera imponerle.

Nos reservamos el derecho a divulgar su información personal como lo exige la ley, o cuando creamos que la divulgación es necesaria para proteger nuestros derechos y/o cumplir con los requisitos de un procedimiento judicial, mandato judicial, solicitud de un regulador o cualquier otro proceso legal que afecte a bp. En el momento en que BP esté sujeta a compra, liquidación o adquisición, podemos divulgar su información personal al nuevo propietario de la empresa.

No tomaremos decisiones automatizadas en base a dicho perfil en base a los datos proporcionados.

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo que dure la promoción y en todo caso en un plazo máximo de un año, salvo por exigencia legal o que expresamente de su consentimiento para futuras promociones.

Puesto que bp opera globalmente, sus datos serán accesibles/compartidos con otras compañías del grupo bp involucradas en este proceso comercial. Cualquier transferencia interna de datos del grupo bp está regida y legitimada por las Reglas Corporativas Vinculantes de bp, garantizando un nivel adecuado de protección de datos a través del grupo bp.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, oposición y cancelación, a través del siguiente correo electrónico atencionalcliente@mibp.es. El suministro de los datos por los participantes tiene carácter obligatorio, por lo que la negativa a suministrar los mismos supone la imposibilidad de participar en la presente promoción.

En cualquier momento, podrá modificar sus preferencias de comunicación, así como ejercer los siguientes derechos:

- Derecho de Acceso, podrá consultar sus datos personales.
- Derecho de Rectificación, podrá modificar sus datos personales cuando sean inexactos.
- Derecho de Supresión, podrá solicitar la eliminación de sus datos personales asociados al servicio.
- Derecho de Oposición, podrá solicitar que no se traten sus datos personales.
- Derecho de Limitación del tratamiento, podrá solicitar la limitación al tratamiento de sus datos.
- Derecho de Portabilidad, podrá recibir, en formato electrónico, los datos personales que haya facilitado, así como a transmitirlos a otra entidad.
- Derecho de Revocación del consentimiento, tendrá derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento de los datos personales, en cualquier momento, y a través de cualquiera de los canales que se indican a continuación, sin que ello afecte a la licitud de los tratamientos realizados con carácter previo a su retirada.

Podrá ejercer estos derechos mediante cualquier medio, que permita acreditar el envío y recepción de su solicitud que habrá de dirigirse a D./Paloma Corella, bp ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Quintanadueñas, 6 (edificio Arqbórea)

2ª planta - 28050 Madrid, o bien mediante correo electrónico dirigido a atencionalcliente@mibp.es. Si está en la UE, podrá presentar reclamaciones ante la Autoridad de Protección de Datos del Estado miembro correspondiente. No obstante, le rogamos que considere la posibilidad de recurrir al mecanismo de resolución de reclamaciones de bp establecido con arreglo a nuestras Normas Corporativas Vinculantes utilizando la dirección de contacto indicada antes. Dicho mecanismo ha sido aprobado por la UE.

DÉCIMA. - Legislación aplicable.

La presente promoción se rige por la legislación común española vigente.

DECIMOPRIMERA. - Aceptación de las bases y Fuero.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases se resolverán por los Juzgados y Tribunales que por fuero corresponda.

Bases legales depositadas ante notario.